



Buenos Aires, 9 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 198/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 5527/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita la prórroga por el plazo de seis meses del interinato de la agente María Lujan Lucena en el cargo de Secretaria Privada en dicho Juzgado.

Que la Dirección General de Recursos Humanos brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 56/2015 que oportunamente por Resolución Presidencia N° 870/2014 (art. 2°) se designó a María Lujan Lucena en el precitado cargo de Secretaria Privada, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Juan Manuel Medici y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra. Dicho plazo finaliza el 29 de marzo de 2015.

Que en el mencionado cargo de Secretario Privado se encuentra designado por concurso el agente Juan Manuel Medici, conforme Resolución Presidencia N° 929/14. Actualmente el precitado agente se encuentra designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor en el mismo Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 870/2014 (Art. 1°).

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

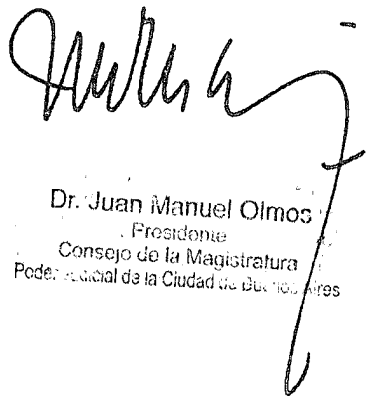
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 29 de Marzo de 2015, el interinato de la agente María Lujan Lucena, Legajo N° 5653, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, por el término de seis meses y/o mientras se extienda la designación interina del agente Juan Manuel Medici; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 198 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires